

INFORME EJECUTIVO

Auditoría de Seguimiento a las recomendaciones del informe DIDAI-A-104-2009, Fondo Rotativo de Gratuidad, Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

INFORME No. DIDAI-03-2009
SIAD: 174253
Chimaltenango, 16 de junio de 2009

Licenciado
Marcos Antonio Girón Guerra
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Educación
SU DESPACHO

Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor de la Dirección de Auditoría Interna asignado para la realización del trabajo.

De conformidad con el nombramiento –DIDAI-A-171-2009, de fecha 8 de julio de 2009, me constituí del 10 al 16 de julio del año en curso, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, para practicar pruebas de cumplimiento a las recomendaciones realizadas en informe de Auditoría No. DIDAI-A-029-2009, Auditoría practicada al Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 17 de marzo de 2009.

OBJETIVOS

1. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales y administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y operaciones de la entidad.

Los resultados del trabajo realizado, se resumen a continuación:

1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con los cuestionarios de control interno, contestados por el Director Departamental de Educación y el Jefe de la Sección Financiera, así como de las pruebas de cumplimiento obtenidas, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos identificados con los números No.1 Falta de control y registro individual de fondos, No. 5 Deficiencias en cumplimiento de programa de educación gratuita, No. 6 Falta de arqueo de fondos, fueron implementados en un 100%.

El beneficio como resultado de la implementación de las recomendaciones propicia que haya mejor control de la ejecución de los fondos, así como mayor confiabilidad a la información financiera que se genera.

2. RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con los cuestionarios de control interno, contestados por el Director Departamental de Educación y el Jefe de la Sección Financiera, así como de las pruebas de cumplimiento obtenidas, se estableció que existen recomendaciones en proceso, que corresponden a los hallazgos identificados con los números 2. Utilización de recibos provisionales como documentos de soporte de egresos, el proceso ha avanzado en un 50%, El No. 3. Incumplimiento de contratación de servicios de conserjería y actividades afines, el proceso es vinculante con otras secciones del Ministerio de Educación, y a la fecha tiene un avance estimado del 40%. El No. 4 Falta de control Interno en entrega de recursos monetarios, se tiene un avance del 25%.

El beneficio como resultado de la implementar las recomendaciones al 100%, propicia que haya mejor control de la ejecución de los fondos, así como mayor confiabilidad a la información financiera que se genera.

3. COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Con respecto a los hallazgos que se identifican con los números 2. Utilización de recibos provisionales como documentos de soporte de egresos, los responsables manifestaron el compromiso de culminar el proceso antes que termine el mes de agosto de 2009, en el No. 3. Incumplimiento de contratación de servicios de conserjería y actividades afines, a través del Acta No. DIDAI-04-2009, los responsables manifestaron el compromiso de también terminar en el mes de septiembre de 2009, el No. 4 Falta de control Interno en entrega de recursos monetarios, en Acta No. DIDAI-04-2009, los responsables manifestaron el compromiso de terminar con el proceso de capacitación el 31 de julio de 2009.

Atentamente,

c. c: Archivo